



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 11 de octubre de 1980

Número 45

SECCION SEGUNDA

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ZONA ECONOMICA 69.

"ESTADO DE MEXICO CENTRO—SUR".

EN ATENCION A LO ANTERIORMENTE EXAMINADO, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE, con fundamento en el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional en su Fracción VI, en los Artículos 90 al 96, 269 al 272, 274, 279, al 284, 570, 571, 572 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo en vigor:

PRIMERO.—El Salario Mínimo general que fija la Comisión Regional de la Zona Económica 69 "ESTADO DE MEXICO CENTRO—SUR", para ser vigente en el año de mil novecientos ochenta y uno es de \$156.25 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS VEINTICINCO CENTAVOS 00/100 M.N.).

El salario mínimo fijado para trabajadores del campo, para el mismo año es de \$146.05 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, dando a conocer el plazo de diez días a partir de esta publicación, que el Artículo 573, Fracción I de la Ley Federal

del Trabajo, concede a los Trabajadores y patrones para hacer las observaciones y presentar los estudios que juzguen convenientes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, acompañándolos de las pruebas que los justifiquen.

TERCERO.—Remítase el expediente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para su resolución definitiva dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la resolución, en los términos del Artículo 571 Fracción III, de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los miembros de la Comisión Regional de los Salarios Mínimos de la Zona Económica No. 69, denominada "ESTADO DE MEXICO CENTRO—SUR" Representantes de los Trabajadores C.C. Raymundo Bravo Corona y David Torres Meza, Representantes de los Patrones C.C. J. Cruz González Cisneros, Lauro Garduño y C.P. Ranulfo Ramírez y el C. Presidente Lic. José Velasco Olvera quienes firman en unión del C. Lic. Roberto Muciffo Enríquez Secretario de la propia Comisión, que da fe.

El suscrito Inspector del Trabajo, Dependiente de la Dirección del Trabajo y Previsión Social certifica que los puntos transcritos concuerdan con los que aparecen en el original que tuve a la vista.—Doy fe.—P. Lic. Jorge Torres Osorio.—Rúbrica.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 11 de Oct. de 1980 | No. 45

ZONA ECONOMICA No. 73

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

RESOLUCIONES dictadas por las Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos Zonas Económicas Números 69, 70, 73 y 74.

AVISOS JUDICIALES: 4625, 4626, 4602, 4653, 4664, 4603, 4614, 4627, 4723, 4738, 4431, 4697, 4767, 4769, 4770, 4772, 4768, 4771, 4773, 4774, 4776, 4778, 4779, 4780, 4783, 4784, 4777 y 4775.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4766, 4781, 4764, 4646, 4647 y 4765.

FE DE ERRATAS del Sumario publicado en la Gaceta Número 44 Sección Segunda del 9 de Octubre de 1980.

ZONA ECONOMICA No. 70.

"TOLUCA—LERMA"

EN ATENCION A LO ANTERIORMENTE EXAMINADO, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE: Con fundamento en el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional Fracción, VI, y en los Artículos 90 al 96, 276 al 284, 269 al 272, 274, 570, 571, y 572 de la Ley Federal del Trabajo.

PRIMERO.—Por mayoría de votos, esta Comisión Regional en los términos de los Artículos 573 Fracción III y 557 Fracción VII de la Ley Federal del Trabajo, deja al Consejo Nacional de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la atribución de fijar los Salarios Mínimos Legales que corresponden a esta Zona Económica No. 70 "TOLUCA—LERMA" para 1981.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Estado, denominado "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, dando a conocer el plazo de diez días a partir de esa publicación, que el Artículo 573, Fracción I de la Ley Federal del Trabajo concede a los trabajadores y patrones para hacer las observaciones y presentar los estudios que juzguen convenientes, ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, acompañándolos de las pruebas que los justifiquen.

TERCERO.—Remítase el expediente a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos dentro del término que indica la Ley.

Así lo resolvieron por mayoría de votos los miembros de la Comisión Regional de los Salarios Mínimos de la Zona Económica No. 70, denominada "TOLUCA—LERMA", Representantes Propietarios de los Trabajadores Salvador Arias Lara, Sergio López Hernández y Tobías Arcos Garduño, Representantes Propietarios Patronales, Dr. Humberto Gómez Escamilla, José Luis Almazán Solalinde, Ing. Juan J. Guerra, el Presidente Lic. Francisco J. Núñez González y Secretario Jesús Monroy Calderón, quien da fe.

El suscrito Inspector del Trabajo, Dependiente de la Dirección del Trabajo y Previsión Social certifica que los puntos transcritos concuerdan con los que aparecen en el original que tuve a la vista.—Doy fe.—P. Lic. Jorge Torres Osorio.—Rúbrica.

ESTADO DE MEXICO ESTE.

EN ATENCION A LO ANTERIORMENTE EXAMINADO, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE: Con fundamento en el Apartado "A" de los Artículos 123 Constitucional en su Fracción VI, y en los Artículos 90 al 96, 269 al 272, 274, 279 al 284, 570, 571, 572 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo en vigor:

PRIMERO.—El salario mínimo general que fija la Comisión Regional de la Zona Económica 73 Estado de México Este para ser vigente en el año de mil novecientos ochenta y uno es de: \$168.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

El salario mínimo fijado para trabajadores del campo, para el mismo año es de: \$156.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por unanimidad de votos, esta Comisión Regional en los términos de los Artículos 573 Fracción III y 557 Fracción VII de la Ley Federal del Trabajo, deja al Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la atribución de fijar los salarios mínimos legales que corresponden a esta Zona Económica 73 ESTADO DE MEXICO ESTE, para 1981.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Estado de México, dando a conocer el plazo de diez días a partir de esta publicación, que el Artículo 573, Fracción I de la Ley Federal del Trabajo, concede a los trabajadores y patrones para hacer las observaciones y presentar los estudios que juzguen convenientes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, acompañándolos de las pruebas que los justifiquen.

TERCERO.—Remítase el expediente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para su resolución definitiva, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la resolución, en los términos del Artículo 571, Fracción III, de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los miembros de la Comisión Regional de los Salarios Mínimos de la Zona Económica No. 73, denominada Estado de México Este Representantes de los Trabajadores C. C. Vicente Hernández Hernández, Faustino Arenas Arce y Rogelio Hernández Arias.

Representantes de los Patrones C. C. Rubén Gallegos Salgado, Francisco Almazán Arredondo y Roberto Orozco Guerrero y el C. Presidente Lic. Jorge Luis Jiménez Velázquez, quienes firman en unión del C. Lic. José López García, Secretario de la Propia Comisión, que da fe.

El suscrito Inspector del Trabajo, Dependiente de la Dirección del Trabajo y Previsión Social certifica que los puntos transcritos concuerdan con los que aparecen en el original que tuve a la vista.—Doy fe.—P. Lic. Jorge Torres Osorio.—Rúbrica.

ZONA ECONOMICA No. 74.

"DISTRITO FEDERAL, AREA METROPOLITANA",

RESUELVE

PRIMERO.—No se fijan salarios mínimos generales, de trabajadores de campo y profesionales, en la Zona Económica No. 74, "DISTRITO FEDERAL, AREA METROPOLITANA" y tórnese los expedientes a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para los efectos de los Artículos 557, Fracción VII, 573, Fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, para que el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional fije los Salarios Mínimos de referencia, que regirán en el año de 1981.

SEGUNDO.—Esta Comisión Regional expresa su preocupación por el cumplimiento de los salarios mínimos generales, del campo y profesionales en la Zona No. 74 y sugiere se continúe vigilando por las Autoridades Competentes el referido cumplimiento.

TERCERO.—La Comisión Regional acordó durante el año de 1981 se realicen estudios técnicos sobre el impacto de los nuevos salarios mínimos, así como del incumplimiento de los mismos en el área metropolitana. Por otra parte se señala la necesidad de estudiar nuevos oficios y trabajos especiales susceptibles de fijación de salarios mínimos profesionales.

CUARTO.—Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en la "Gaceta Oficial" del Estado de México, dando a conocer el plazo de diez días a partir de esta publicación, que el Artículo 573, Fracción I, de la Ley Federal del Trabajo concede a los trabajadores y patronos para hacer las observaciones y presentar los estudios que juzguen convenientes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, acompañándolos de las pruebas que los justifiquen. Publíquese también en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

QUINTO.—Remítase el expediente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para su Resolución definitiva.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las representaciones gubernamental, de trabajadores y de patronos y firman los Representantes de la Comisión Regional No. 74, denominada "DISTRITO FEDERAL, AREA METROPOLITANA", y el Secretario de la Comisión Regional, que da Fe.—El Presidente Lic. Hugo Antonio Villalobos de la Parra y Secretario Lic. Oscar Luna Lucio, que da Fe.

El suscrito Inspector del Trabajo, Dependiente de la Dirección del Trabajo y Previsión Social certifica que los puntos transcritos concuerdan con los que aparecen en el original que tuve a la vista.—Doy fe.—P. Lic. Jorge Torres Osorio.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

BENITO TORRES GARCIA, promueve en este Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción de terreno, ubicado en el Barrio de San Marcos, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 16.75 metros con Concepción Torres; AL SUR 16.75 metros con Ismael García; AL ORIENTE: 9.50 metros con Zenón Torres Chilpa; y AL PONIENTE 9.50 metros con calle Matamoros, con una superficie aproximada de 159.13 M2.

Da y su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veintitres de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4625.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUADALUPE ROMERO VERA, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno respecto de un Terreno ubicado en el Barrio de Santa María, San Juan Zitlaltepec, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 16.75 metros, con Félix Calzada; AL SUR 19.90 metros con calle; AL ORIENTE: 53.50 metros, con Pedro Cruz; y Pablo Rodríguez e Hilario Escalona; y AL PONIENTE: 58.90 metros con Felipe Romero Vera. Con una superficie aproximada de 1,529.58 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a diez de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4625.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 1102/80

SEGUNDA SECRETARIA

**IVONNE ROSALBA REYES DAVIS Y
MIROSLAVA MARISOL REYES DAVIS.**

MA. DE LOS ANGELES VELAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, La Usucapción, respecto del lote de terreno número 6, manzana 84, Cal. MAKAVILLAS, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 12.00 metros con calle Sultepec; AL SUR 12.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 17.00 metros con lote 7 y AL PONIENTE 17.00 metros con lote 5. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4602.—2, 11 y 21 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

FELIPE DE JESUS FLORES FLORES promueve Información Ad perpetuam Exp. No. 1380/980 de un predio ubicado en San Buenaventura, Méx., de este Distrito NORTE 20.00 metros con Lilia Hernández; SUR 20.00 metros con Guadalupe Espinoza; ORIENTE 12.40 metros con Laureano Rojas y al PONIENTE 11.50 metros con calle de su ubicación, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4653.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 621/80 ASCIANO TERRAZAS MONROY, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en San Pedro Techuchulco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE; 38.50 metros con Florencio Castañeda y Aureliano Maya Balderas; SUR 41.50 metros con Severiano Terrazas ORIENTE 16.70 metros con calle Francisco I. Madero, PONIENTE 17.80 metros con Sucesión de Genaro Sánchez con una superficie total aproximada de 690.00 cuadrados. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deducan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4664.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1116/80
SEGUNDA SECRETARIA

FRANCISCO ACOSTA PERES

CONCEPCION RIVERA HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 20 de la Manzana 50 de la Col. Maravillas de esta Ciudad; que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 19; AL SUR 17.00 metros con lote 21; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 12.00 metros con lote 2; Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperecido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Netzahuacóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4503.—2, 11 y 21 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

MARIA DOLORES JUAREZ LOPEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, expediente número 207/980, respecto inmueble ubicado en Ahucatitlán, Municipio de Almoloya de Alquisiras, México, que mide y linda: NORTE 181.50 mts. con Río y Esteban Flores Bernal; SUR 72.50 mts. con Pablo Reyes; ORIENTE 100.00 mts. con Rómulo Juárez López y PONIENTE 134.00 mts. con Abdón López. Admitióse la solicitud y ordenóse su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 28 de agosto de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

4614.—4, 9 y 11 Octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANGEL LEODEGARIO MONDRAGON GOMEZ, promueve diligencias Información Ad perpetuam, sobre inmueble urbano, ubicado barrio de San Miguel Municipio Ocoyoacac, Méx., para acreditar propiedad y posesión por más de diez años, que adquirió de: José Mondragón García quien también de Rafael García y tiene como medidas: Norte 21.56 metros con camino; Sur 20.50 metros con privada de Niños Heroes; Oriente 19.50 metros con José Mondragón y Adrián Mondragón; Poniente 19.50 metros con Francisco González.

Para su publicación de tres en tres días; en la Gaceta de Gobierno y Diario Ocho Columnas, para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley; Expediente 404/980. Sufragio Efectivo no Reelección.—Lerma, Méx., 30 de Septiembre 1980.—El Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4627.—4, 9 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN REBOLLO VERA, promueve información de Dominio respecto de un inmueble denominado "EL TROMPILLO", ubicada en poblado de San Simón el Alto, de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 300.00 metros con camino real que conduce a Amanalco de Becerra; AL SUR 425.00 metros con terreno ejido San Simón El Alto; AL ORIENTE 803.00 metros linda propiedad señor INOCENTE GUADARRAMA CONSUELO. AL PONIENTE 760.00 metros con propiedad del señor Abraham Cerezo Martínez; superficie aproximada 20-00-00 hectáreas. Para su publicación de tres veces en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, de la ciudad de Toluca, Méx., Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4723.—7, 11 y 14 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1296/80, MARIA DE LA LUZ GUTIERREZ R. DE JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en el barrio de "LA LAGUNA" del poblado de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Méx., con una superficie de 42,448.84 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: NORTE en dos líneas 69.50 metros con carril y 78.50 metros con propiedad particular SUR 153.00 metros con Guillermo Flores; ORIENTE en tres líneas, 24 metros con propiedad particular; 168.25 metros con carril y 51 metros con carril; PONIENTE 218.00 metros con carril El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4738.—7, 11 y 14 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 690/980

SRS. INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA ANTONIO ECHEVERRIA LOPEZ COMPANIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONAES, SOCIEDAD ANONIMA.

ROSALIANO CASTILLO PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 2 de la manzana 63 de la Colonia Reforma A, Sección la de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 27.00 metros con lote 1, AL SUR 27.00 metros con lote 3; AL ORIENTE 8.00 metros con calle ORIENTE dos; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 31. Se les hace de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de julio de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 4431.—23 Sept. 2 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 330/980, JOSE FLORES DOLORES y GRACIELA MERCADO VILLEGAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Ricardo Flores Magón No. 8, Manzana Primera, del Municipio de Jiquipilco, México; mide y linda: NORTE, 8.00 metros, con Ricardo Flores Magón; SUR, 10.30 metros, con Casa Parroquial y Raymundo Mercado; ORIENTE, 18.00 metros, con Raymundo Mercado y PONIENTE, 15.00 metros con Aurelio Gutiérrez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1980.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4697.—7, 11 y 14 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 646/1979, MULTIBANCO, COMERMEX, S.A. contra AVICOLA SANTA MARIA, Sociedad Anónima, ONCE TREINTA HORAS, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PRIMERA ALMONEDA:

Avícola Santa María, ubicada aproximadamente en el Km. 18.5 de la carretera Toluca—Tencango del Valle, México, medidas y colindancias; consta de dos triángulos: Uno; Poniente: 327.00 metros con Ejido de Santa María Rayón Norte: 277.00 metros con barranca; Oriente una línea de Noroeste a Suroeste de 426.00 metros;

Dos; Sur: 31.50 metros con camino al Rancho San Diego, Oriente 390.00 metros con Rancho San Diego; Poniente una línea de Noroeste a Suroeste de 326.00 metros con el mismo tramo de carretera Toluca—Ixtapan de la Sal Superficie 48,388.00 M2. Construcción de las quince navas: de madera, rodeadas de tela de alambre y láminas de asbesto, techadas con biquetas, cintas y láminas de asbesto. Construcción de la casa habitación 360.00 M2. dos plantas.—Cuarto de mantenimiento. Construcción para oficina de 70.00 M2. consta de cuatro cuartos y un baño. Construcción para oficina: en 9.00 M2. consta de un cuarto. Construcción para bodega: en 200.00 M2. Dos construcciones más para bodegas en 212.00 M2. Construcción para bodega en 207.00 M2. Construcción para máquinas.

Gravámenes: Hipoteca por \$750,000.00 1).—Anotación marginal del juicio de Amparo No. 1108/977 de Purina, S.A. de C.V. 2).—Anotación marginal de constitución de garantías al juicio de amparo No. 1108/977. 3).—Anotación marginal de embargo

por \$800,626.00 por Multibanco Comermex, S.A. 4).—Anotación marginal de embargo por \$2,039,919.00 por Oficina Federal Subalterna de Hacienda No 59 en Tenango del Valle, México.

BASE: \$1,090,328.00 Convóquense postores y cítese a los acreedores. Publicarse tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México.—lo. de Octubre de 1980.—P.J. Idalia Saigado Kuri.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.—

4767.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EMILIO TELLO BACA, promueve información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico, ubicado en el llano de el Abrojo, Mpio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 33.00 metros con Carretera a Totolmaja; SUR 33.00 metros con Canal de Agua de Riego que conduce a Santa Ana Xochuca; OTE. 43.00 metros con Nicanor Estrada; PTE. 42.00 metros, con Lorenzo Estrada Exp. No. 317/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse Toluca, México, Tenancingo, Méx., a 18 de Sept. de 1980.—Doy fe.—C. Secretario Civil. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4769.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMO CABRERA RIOS, promueve bajo el expediente número 945/80, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL CHAVACANO" ubicado en el pueblo de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepetzotlán, de este Distrito Judicial, que mide y linda.

AL NORTE 89.90 metros con Ezequiel Ortiz. AL SUR 89.60 metros con Canal Federal; AL PONIENTE 20.00 metros con Felipe Herrera y al ORIENTE 18.60 metros con Ascención Almazán teniendo una superficie de 1,732.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 4770.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

PEDRO BARON GUADARRAMA, por su propio derecho promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION bajo el expediente No. 2010/80, Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, sobre un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, Edo. de México denominado "EL LLANO", con superficie de 4,000.00 M2. AL NORTE 40.00 metros con calle sin nombre, AL SUR 40.00 metros con propiedad Privada, AL ORIENTE 100.00 metros con Boulevard San Agustín, AL PONIENTE 100.00 metros con Pedro y Fausto Barón Guadarrama.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero para conocimiento de las personas se crear con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., 30 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4772.—11, 23 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1085/980, JOSEFINA AVELINO VDA. DE NAVA, promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Guerrero número 13 en San Mateo Otzacatipan, de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 21.26 metros Martín Samano, SUR 21.26 metros; Lidia Vázquez; ORIENTE 7.66 metros calle Vicente Guerrero, PONIENTE 7.66 Guadalupe Gómez.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 8 de Agosto de 1980.—El Primer Secretario P.J. **Silverio Angel Sánchez Castañeda**.—Rúbrica.

4768.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

VICTOR PECH CHUC, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del predio de su propiedad denominado "CASA VIEJA", ubicado en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, actualmente Ciudad López Mateos, Estado de México, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 41.00 metros con el Sr. Filimón Gudiño; AL SUR en 41.00 metros con el Sr. Francisco Frías de la Rosa; AL ORIENTE en 10.50 metros con calle de la Palma; AL PONIENTE en 10.50 metros con José Barrera. Superficie total: 430.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y La Provincia que se edita en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos **C. Angel Valdes Urbina**.—Rúbrica.

4771.—11, 23 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 1109/980
PRIMERA SECRETARIA

MARIO GOMEZ CARRILLO.

CRISTINA SANCHEZ VIUDA DE GOMEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil del lote de terreno No. 34 de la manzana B de la Col. Vergel de Guadalupe que mide y linda al Norte, 20.00 metros con lote 35, AL SUR, 20.00 metros con lote 33, AL OTE, 10.00 metros con el lote No. 3, y al PTE, 10.00 metros con calle Mérida, se hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados al siguiente al de la úl-

tima publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a 29 de Septiembre de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

4773.—11, 21 y 30 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1143/80
PRIMERA SECRETARIA

SALVADOR AMIEBA NORIEGA Y
MIGUEL RIBACOBBA MARIN.

NINFA GARCIA GUIDO Y ALEJANDRO REBOLLO MENDOZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 5 manzana 130 Col. Campestre Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 23.00 metros lote 4; AL SUR 23.00 metros lote 6, AL ORIENTE 10.00 metros con lote; AL PONIENTE 10.00 metros con calle No. 28. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de octubre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

4774.—11, 21 y 30 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 117/80
PRIMERA SECRETARIA

FRANCISCO RAMIREZ RAMOS.

JOSE ROMEO RIVERA CRUZ le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 15 manzana 8 Colonia Romero de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con 16; AL SUR 17.00 metros lote 14, AL ORIENTE 9.00 metros lote 36, AL PONIENTE 9.00 metros con calle Allende. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, 25 de septiembre 1980.— Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

4776.—11, 21 y 30 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1053/80
PRIMERA SECRETARIA

LLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JESUS NIETO MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 49 de la manzana 83 de la Colonia Ampliación Gral. Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con 48; AL SUR 17.00 metros con lote 50; AL ORIENTE 9.00 metros con calle, AL PONIENTE 9.00 metros con lote 24. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

4778.—11, 21 y 29 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE FUENTES SANTILLAN, promueve bajo el expediente 971/80, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno común repartimiento denominado "EL SOLAR", ubicado en el pueblo de San Martín Tepetitlan, hoy Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE 29.50 metros con ARTURO ARIAS FONSECA; AL SUR 7.00 metros con calle Galeana; AL SUROESTE 19.00 metros con calle Galeana; AL ORIENTE 23.10 metros con Fernando Castro Véquez; AL PONIENTE en dos tramos, el primero de 8.90 metros, con calle Matamoros y el segundo tramo 6.00 metros, con calle Matamoros, teniendo una superficie total de 510.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Rumbo, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expida a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Cerapirán**.—Rúbrica.

4779.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE MARTINEZ GARCIA promueve bajo el expediente 880/80, diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "SOLAR", con la construcción existente y que se encuentra ubicado en la Calle de Amado Nervo, número 4, Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 26.90 Mts., con Manuel Cortés Sandoval como Presidente del Círculo Social Belem, A.C.; AL SUR 26.80 Mts., con Escuela Kinder Municipal "Consuelo R. de Fernández Albarrán; AL ORIENTE 13.45 Mts., con calle Amado Nervo; AL PONIENTE 14.05 Mts., con Genaro Rubio, teniendo una superficie total de 369.50 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL NOCIERO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de éste Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Ranegl**.—Rúbrica.

4780.—11, 23 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA MARTINEZ SALAS DE ESPINOZA:

ANTONIO GONZALEZ MARIO, en el expediente número 420/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del terreno número 4, manzana 197, de la Colonia Estado de México, que mide y linda; AL NORTE:—21.50 metros con lote 3; AL SUR:—21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE:—10.00 metros con Calle 27; AL PONIENTE:— 10.00 metros con lote 27, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que se ni lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **P.D. Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

4783.—11, 21 y 30 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LOURDES PETRA SALGADO NAVA, ALEJANDRINA MERCHORA SALGADO NAVA y JOSEFINA SALGADO NAVA, promueve en el expediente número 1697/78, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Rosendo Salgado Nava y Ernestina Ponce Salazar de Salgado como pariente colateral dentro del cuarto grado, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días. Toluca, México a ocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario **P.D. Gabriel Popoca Guerrero**.—Rúbrica.

4784.—11 y 18 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 1051/80
PRIMERA SECRETARIAABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER,
ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA
GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

ZOILA ESCALANTE CAMPOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 180 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 7; AL SUR 17.00 metros con lote 9; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 30; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Enramada. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
4777.—11. 21 y 30 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK,
ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA
GALINDO Y MOISES ALCHALEL:

JULIAN AVILA ISLAS, en el expediente número 1054/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión, del lote de terreno número 1, manzana 495, de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 0.00 metros con Noche Plateada; AL SUR 23.00 metros con Amanecer Ranchero; AL ORIENTE 55.00 metros con Noche Plateada; AL PONIENTE 50.00 metros con calle Caminante. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días de Septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.
4775.—11. 21 y 30 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CLUB TECAMACHALCO

Tecamachalco, Edo. de México a 1o. de octubre de 1980.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Club Tecamachalco, S.A. de C.V. para celebrar una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el 8 de noviembre de 1980 a las 10.30 Hs. en el domicilio social, ubicado en Fuente de la Diana No. 272 Tecamachalco, Edo. de México con sujeción a la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración correspondiente al año de 1980.
- II.—Estudio y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1979.
- III.—Presentación del dictámen del Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1979.
- IV.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio 1981—1982.
- V.—Designación del Comisario para el ejercicio 1981—1982.
- VI.—Informe de Tesorería del año 1980.
- VII.—Estudio y Aprobación, en su caso, del Plano Regulador del Club.
- VIII.—Diversos.

En caso de que en esta asamblea no se reúna el quorum legal, se hará una SEGUNDA CONVOCATORIA para celebrar la asamblea a las 11 hs. del mismo día 8 de noviembre de 1980, con la misma Orden del Día.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en una institución de Crédito en la República Mexicana antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante mandatario acreditado con poder general o especial o con simple carta poder.

La sociedad considerará como dueños de las acciones a quienes aparezcan como tales en el libro de Registro de Accionistas Nominativos de la Sociedad.

El Secretario del Consejo.

Lic. Enrique González del Rivero.—Rúbrica.

4766.—11 Oct.

TERMOMET, S.A.

Instrumentos para presión-Flujo-Nivel-Temperatura

Octubre 8, 1980.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TERMOMET, S.A., para celebrar Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el Domicilio de las Oficinas de esta empresa, cita en Guillermo Harroso No. 32-A Fracc. Ind. las Armas, Pte. de Vigas, Edo. de México, para el día 24/X/80 a las 14:00 hrs., para tratar el siguiente orden del día.

1.—Aumento de Capital.

A t e n t a m e n t e

EL ADMINISTRADOR

ING. ARTURO CATALAN PERALTA.—Rúbrica.

NOTA: Primera Convocatoria.

4781.—11 y 16 Oct.

NOTARIA PUBLICA Núm. 2

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9673 Volúmen CXXXIX de 4 de octubre de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de doña HERMINIA GARCIA BELTRAN DE ROMERO.

Las herederas ANA TERESA, ROSA GRACIELA, MARIA DEL CARMEN y MARIA DE LOS ANGELES todas de apellidos ROMERO GARCIA, aceptaron la herencia y además la señorita MARIA DEL CARMEN ROMERO GARCIA el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días. Vale.

4764.—11 y 18 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. DOCE

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 19,039 de fecha 24 de junio de 1980, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora FELICITAS CONTRERAS ATAYDE VIUDA DE MENDOZA, acepto la herencia instituida a su favor y la señora Teresa Solórzano de Nara aceptó el cargo de albacea instituido a su favor mediante instrumento 13,310 de fecha 22 de febrero de 1978, otorgado ante el suscrito Notario que contiene el testamento público abierto del señor CRISANTO MENDOZA FUENTES, y manifestaron que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación de 2 veces de 7 en 7 días en el periódico "El Sol de México", y en la Gaceta del Gobierno.

Nauzalpan de Juárez, Méx., a 12 de Sept. de 1980.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

4646.—4 y 11 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. DOCE

AVISO NOTARIAL

Por escritura 19,641 del 12 de agosto de 1980, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora MARIA LUISA VILLORDO GONZALEZ VIUDA DE SAN VICENTE, aceptó la herencia instituida a su favor mediante instrumento 20,083 de fecha 13 de agosto de 1980, otorgado ante la fe del licenciado Rafael del Real Harroso, Notario 114 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor Alfonso San Vicente González Ascarón en el cargo de albacea que le fue conferido por el mismo, y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia. Para su publicación dos veces de 7 en 7 días en el periódico "El Sol de México", y en la Gaceta del Gobierno.

Nauzalpan de Juárez, Méx., a 10 de septiembre de 1980.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

MC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

4647.—4 y 11 Oct.

NOTARIA PUBLICA Núm. 2

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9672 Volúmen CXXXVIII de 4 de octubre de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del Profesor PEDRO ROMERO QUIROZ.

Las herederas ANA TERESA, ROSA GRACIELA, MARIA DEL CARMEN y MARIA DE LOS ANGELES todas de apellidos ROMERO GARCIA, aceptaron la herencia y además la señorita MARIA DEL CARMEN ROMERO GARCIA el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días. Vale.

4765.—11 y 18 Oct.

FE DE ERRATAS

DEL SUMARIO PUBLICADO EN LA GACETA NUMERO 44 SECCION SEGUNDA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1980.
DECRETO 268.

DICE:

Número 268.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuaca, Méx., para donar en favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, un inmueble propiedad municipal.

DEBE DECIR:

Número 268.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Mexicalzingo, Méx., para donar en favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, un inmueble propiedad Municipal.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.